

**RESOLUCIÓN DECANAL N°031-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 29 de enero de 2022

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;****Visto:**

La Resolución Decanal N°196-2021-FFyB-UNAP, de fecha 23 de agosto de 2021, que reconoce como Jefatura de la Oficina Tutorial y Bienestar al Educando (OTUBE) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a la Q.F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz De Mora, Mtra.;

**CONSIDERANDO:**

Que, siendo necesario dar cumplimiento al Art. 126 de la Ley 30220, que establece que se debe brindar a los estudiantes en la medida de las posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar, recreación, actividades culturales, artísticos y deportivos programadas a través de la Oficina Tutorial y Bienestar del Educando (OTUBE), es conveniente Encargar esta función a un docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

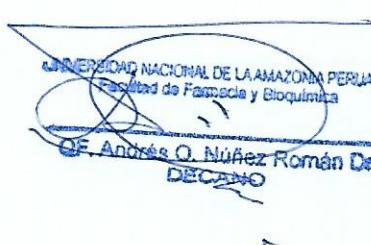
En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Ratificar** la Q.F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz De Mora, Mtra., docente nombrada a tiempo completo, la Jefatura de la Oficina Tutorial y Bienestar al Educando (OTUBE) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 02 de enero hasta el 31 de Diciembre del 2022, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

**ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto** la Resolución Decanal N°196-2021-FFyB-UNAP-, de fecha, 23 de agosto de 2021.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dist.: DEFP, DPTO. ORSA, OAyP, Int., Archivo  
AONR/mngd



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica  
  
Q.F. Carlos A. Contreras Licitu Mg.  
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD

**LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936